



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.072 / 2012.-

ZAPALLAR, 15 de Marzo de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 178/2012, de fecha 14 de Marzo de 2012, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 73/2012, de fecha 9 de Marzo de 2012, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, a favor de **MARIA FALCONERIS BUSTAMANTE ROJAS**, con domicilio comercial en Avenida según la siguiente glosa.

Razón Social	MARIA FALCONERIS BUSTAMANTE ROJAS
Rut N°	
Rol N°	22.107
Giro	FRUTAS Y VERDURAS
Observación	A CONTAR DE ENERO DEL 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Provisoria

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / pfc.


CONTROL